CUENTA DE COBRO

CUENTA DE COBRO No 01

CONTRATO 165 DE 2024

HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

NIT. 890.501.0438-1

DEBE A:
EDGARD FERNEL IBAÑEZ PEREZ
C.C. 1.193.498.149

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A FAMILIAS ASENTADAS EN LOS MICRO TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA (OTARE, EL PALMAR, QUEBRADA LA ESPERANZA, LAS CHIRCAS, AGUAS CLARAS, PUEBLO NUEVO Y COMUNA 6) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1895 DE 2023 EN LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

PERIODO COMPRENDIDO DE PAGO DEL 09 MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2024

Cordialmente,



EDGARD FERNEL IBAÑEZ PEREZ
C.C. 1.193.498.149 EXPEDIDA EN OCAÑA
Teléfono: 3163501592
Número de Cuenta de ahorros BBVA 865186522

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Para efectos del presente formato de informe de ejecución, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

DATOS DEL CONTRATO	
PERÍODO DEL INFORME	09 de mayo al de 31 mayo de 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NUMERO DE CONTRATO	165 de 2024
NOMBRE CONTRATISTA	EDGARD FERNEL IBAÑEZ PEREZ
DOCUMENTO CONTRATISTA	1.193.498.149
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09 DE MAYO de 2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE JULIO de 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A FAMILIAS ASENTADAS EN LOS MICRO TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA (OTARE, EL PALMAR, QUEBRADA LA ESPERANZA, LAS CHIRCAS, AGUAS CLARAS, PUEBLO NUEVO Y COMUNA 6) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1895 DE 2023 EN LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

1. OTROSÍ/SUSPENSIÓN						
ADICION	SI		NO	X	VALOR	$
PRORROGA	SI		NO	X	PERIODO ADICIÓN	
MODIFICACIÓN	FECHA	DD/MM/AAAA	ASUNTO			
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA	
FECHA INICIO	06/06/2024		FECHA FIN		31/07/2024	

2. INFORMACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA PAULA CORONEL
CARGO	**SUPERVISOR PROFESIONAL UNIVERSITARIA SIAU**
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	NAZLY SEPULVEDA CONTRERAS
CARGO/CONTRATISTA	**MEDICO AUDITOR**
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	LEONOR MERCEDES MORENO
CARGO/CONTRATISTA	**PROFESIONAL APOYO EQUIPOS BÁSICOS DE LA SALUD**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. **ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME:** Se consignan las actividades ejecutadas, tal como se encuentran establecidas o descritas en el contracto -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA-:

1. OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
1.Caracterización familiar y del entorno, de acuerdo con el registro administrativo o instrumento que tenga la entidad territorial, considerando los sistemas de seguimiento nominal y otros sistemas de alerta de los cuales se disponen en el territorio para favorecer la gestión de atenciones no prestadas	realicé caracterización de 7 familias y sus entornos en las veredas San Antonio del Sur y vereda Carpintero pertenecientes al corregimiento de Otaré, siguiendo lineamientos estipulados por el ministerio y dejando constancia de los mismos en la plataforma SURVEY 123, los días 24, 27, 29 y 31 de mayo, en horas de la mañana y de la tarde; donde se encontraron casos de personas con HTA, Diabetes Mellitus tipo II, Esquizofrenia, discapacitados, desnutrición aguda, donde se educó a la población intervenida sobre la importancia de acceder a los diferentes programas de promoción y mantenimiento de la salud, para evitar deterioro mayor del estado actual; al igual que se hallaron cuatro viviendas deshabitadas, donde residentes del sector informan que las familias fueron desalojadas por motivos del conflicto armado.
2.De acuerdo con la caracterización; apoyara la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio.	Brindé información relacionada con la educación para la salud y las diferentes estrategias para la asistencia a los programas de promoción y mantenimiento de la salud, teniendo en cuenta los resultados de la caracterización, resaltando las necesidades de la población intervenida y concentrados en las prioridades establecidas en el micro territorio.
3.Formulación del plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida y priorizando a la población materno perinatal; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación la salud dirigido a las personas y/o a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros	Brindé apoyo al momento de diseñar el plan de cuidados primarios adecuados para cada familia caracterizada, siendo prioridad las necesidades básicas, los momentos de curso de vida, acciones a realizar y los servicios ofertados en los programas de promoción y mantenimiento de la salud, con el fin de diseñar intervenciones más efectivas y específicas. Elaboré informe en el formato asignado donde reposan datos personales de los habitantes incluidos en la caracterización, condiciones de la vivienda, del entorno, estado de salud actual, acceso a establecimiento de salud, resaltando el riesgo en el que se encuentran y el programa de mantenimiento y promoción de la salud que se adapta a cada necesidad.
4.Identificación del riesgo individual, familiar y comunitario de la población adscrita, por momento de curso de vida, sexo-genero, etnia y condiciones socioeconómicas y ambientales	Identifiqué y eduqué a la población teniendo en cuenta que riesgo presenta cada persona según el curso de vida, estado de salud actual y antecedentes familiares, facilitando y promocionando el ingreso a los programas de mantenimiento y promoción de la salud. Al momento de la caracterización se encontraron la mayoría de las viviendas con riesgos biológicos (recipientes con sustancias químicas destinadas a los cultivos), presencia de insectos, roedores y agua para el consumo humano no tratada.
5.Brindar información sobre la oferta de servicios a que	Eduqué a la población sobre los derechos que tienen

tiene derecho	como usuarios del sistema de salud, los diferentes programas dirigidos a la promoción y mantenimiento de la salud a los que pueden acceder, haciendo énfasis en el proceso para acceder a ellos.
6.Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado.	Brindé información necesaria para realizar afiliación al sistema de seguridad social en salud, resaltando requisitos solicitados y las diferentes EPS que se encuentran disponibles.
7.Inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Identificar, notificar y gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública.	Eduqué a los miembros de las familias caracterizadas para que accedan a los servicios que ofrece la salud pública, haciendo énfasis en las necesidades más prontas del micro territorio intervenido.
8.Canalización a la institución prestadora de servicios de salud primaria, conforme a los riesgos identificados, la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible	Recopilé datos personas y estado de salud actual con el fin de notificar a las entidades correspondientes los casos que se presentan con algún riesgo, mortalidad evitable y discapacidad prevenible.
9.Seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios.	En las familias caracterizadas se verifica que cada uno de los integrantes se encuentren en la ruta de servicios de salud y los que no dentro de ella se enrutan
10.Promoción de espacios de conciliación, concertación y mediación entre los procesos de salud propia de los grupos étnicos y los actores del SGSSS, cuando aplique	Brindé charla educativa a las familias incluidas en el formato de caracterización sobre SGSSS cuando sea el caso
11.Promoción y gestión de la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población	Expliqué de manera clara y precisa la información necesaria con el fin de promover los diferentes servicios de salud, sociales y ambientales a los que pueden acceder, resaltando lugares de atención y programas los que se puede acceder
12.Socialización de los resultados de la caracterización, familiar y del entorno, con las comunidades atendidas	Expuse de manera clara y precisa la información recopilada en la caracterización, teniendo en cuenta los hallazgos obtenidos con la finalidad de enrutar según la necesidad de cada individuo.
13.Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan.	Realicé sistematización en plataforma SURVEY123 donde reposan los datos personales y del entorno de las 7 familias intervenidas, donde se resaltan las falencias y estado de salud de cada miembro del hogar.

PRODUCTOS ENTREGABLES:

A continuación, se relacionan los documentos producidos durante el periodo de ejecución y que constituyen entregables a cargo del contratista:
PRIMERA OBLIGACION: Caracterización familiar y del entorno, de acuerdo con el registro administrativo o instrumento que tenga la entidad territorial, considerando los sistemas de seguimiento nominal y otros sistemas de alerta de los cuales se disponen en el territorio para favorecer la gestión de atenciones no prestadas. realicé caracterización de 7 familias y sus entornos en las veredas San Antonio del Sur y vereda Carpintero pertenecientes al corregimiento de Otaré, siguiendo lineamientos estipulados por el ministerio y dejando constancia de los mismos en la plataforma SURVEY 123, los días 24, 27, 29 y 31 de mayo, en horas de la mañana y de la tarde; donde se encontraron casos de personas con HTA, Diabetes Mellitus tipo II, Esquizofrenia, discapacitados, desnutrición aguda, donde se educó a la

población intervenida sobre la importancia de acceder a los diferentes programas de promoción y mantenimiento de la salud, para evitar deterioro mayor del estado actual; al igual que se hallaron cuatro viviendas deshabitadas, donde residentes del sector informan que las familias fueron desalojadas por motivos del conflicto armado





SEGUNDA OBLIGACION: De acuerdo con la caracterización; apoyara la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio.
Brindé información relacionada con la educación para la salud y las diferentes estrategias para la asistencia a los programas de promoción y mantenimiento de la salud, teniendo en cuenta los resultados de la caracterización, resaltando las necesidades de la población intervenida y concentrados en las prioridades establecidas en el territorio.

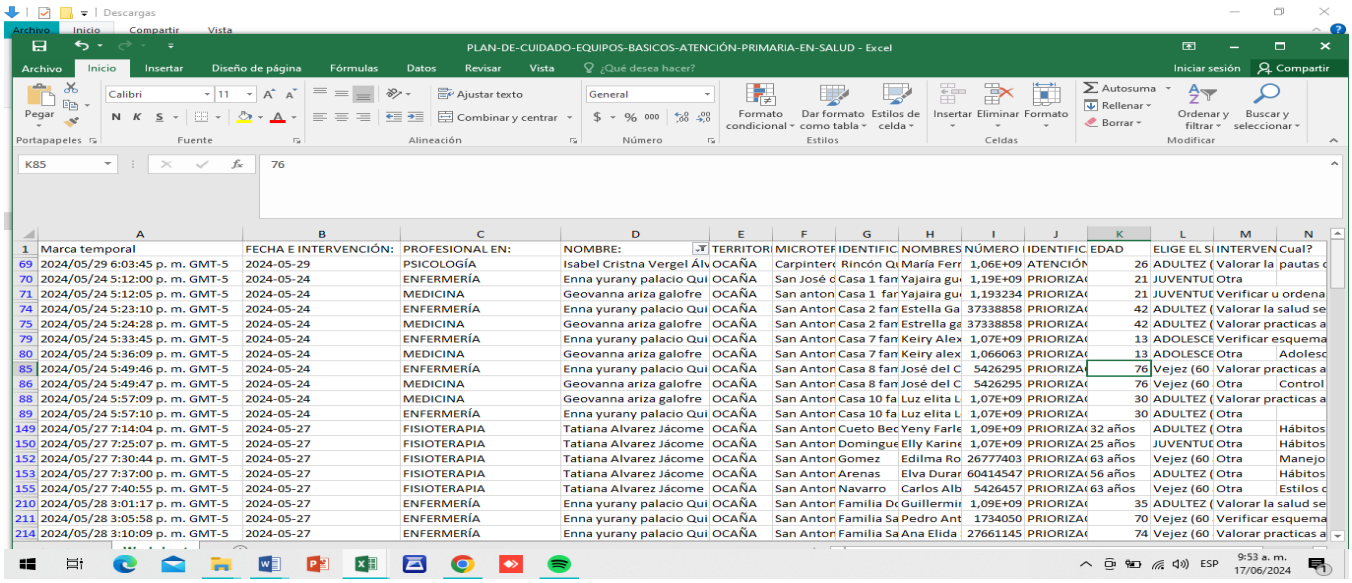




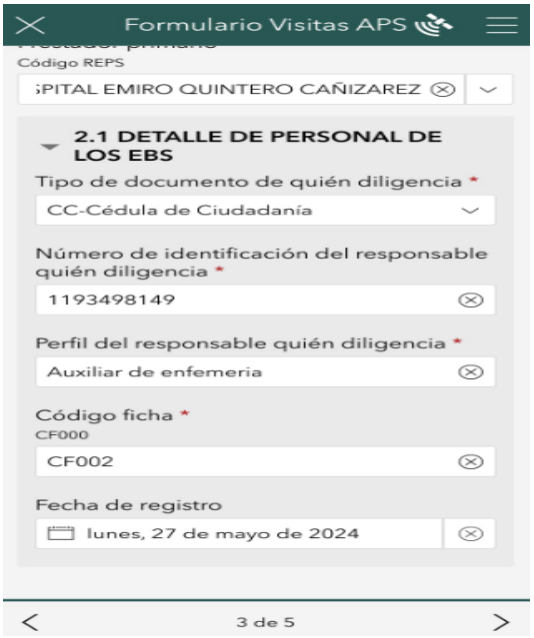
TERCERA OBLIGACION: 3.Formulación del plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida y priorizando a la población materno perinatal; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación la salud dirigido a las personas y/o a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros

Brindé apoyo al momento de diseñar el plan de cuidados primarios adecuados para cada familia caracterizada, siendo

prioridad las necesidades básicas, los momentos de curso de vida, acciones a realizar y los servicios ofertados en los programas de promoción y mantenimiento de la salud, con el fin de diseñar intervenciones más efectivas y específicas.
Elaboré informe en el formato asignado donde reposan datos personales de los habitantes incluidos en la caracterización, condiciones de la vivienda, del entorno, estado de salud actual, acceso a establecimiento de salud, resaltando el riesgo en el que se encuentran y el programa de mantenimiento y promoción de la salud que se adapta a cada necesidad.







QUINTA OBLIGACION. Brindar información sobre la oferta de servicios a que tiene derecho.

Eduqué a la población sobre los derechos que tienen como usuarios del sistema de salud, los diferentes programas dirigidos a la promoción y mantenimiento de la salud a los que pueden acceder, haciendo énfasis en el proceso para acceder a ellos.





SEXTA OBLIGACION. Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado.

Brindé información necesaria para realizar afiliación al sistema de seguridad social en salud, resaltando requisitos solicitados y las diferentes EPS que se encuentran disponibles.





ONCEAVA OBLIGACION. Promoción y gestión de la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población.

Expliqué de manera clara y precisa la información necesaria con el fin de promover los diferentes servicios de salud, sociales y ambientales a los que pueden acceder, resaltando lugares de atención y programas los que se puede acceder



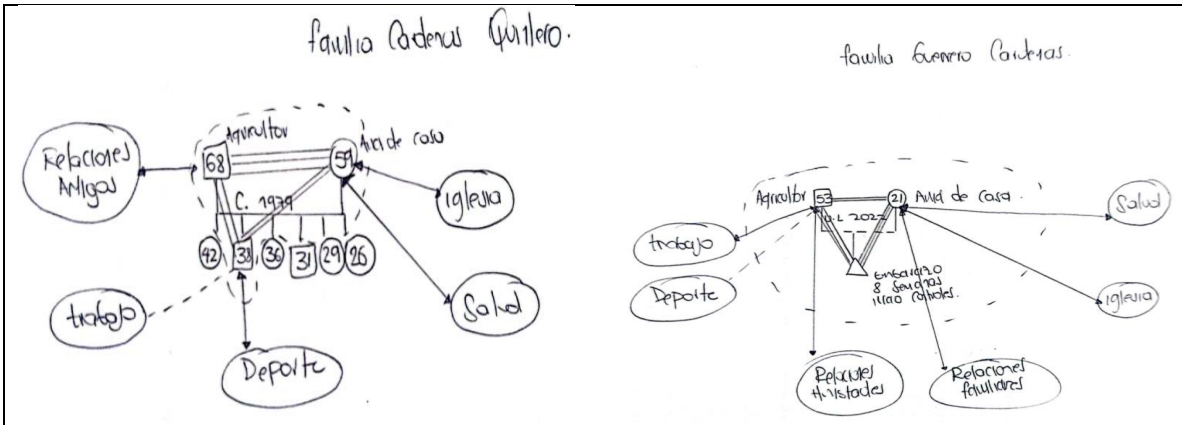


DECIMO TERCERA OBLIGACION: Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan.

Realicé sistematización en plataforma SURVEY123 donde reposan los datos personales y del entorno de las 7 familias intervenidas, donde se resaltan las falencias y estado de salud de cada miembro del hogar



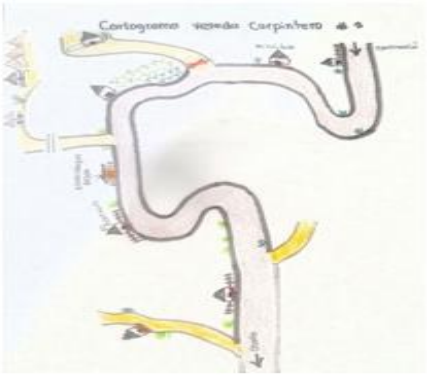




Adjunto cartografía de las veredas intervenidas













Se firma el presente formato de informe de ejecución por parte del contratista, en el mes de JUNIO de dos mil veinte cuatro (2024).

Firma Contratista	Edgard Fernel Ibañez Peréz
Nombre Completo:	Edgard Fernel Ibañez Pérez
N° Documento:	1.193.498.149